EXPTE. D- 883 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

D E C L A R A

Su repudio a las medidas de discriminación y persecución tomadas por las autoridades del Banco de la provincia de Buenos Aires contra la libre participación de las trabajadoras del Banco en la Jornada de protesta por el Día Internacional de la mujer Trabajadora del 8 de Marzo .

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCÍO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Sr Presidente;

El pasado 8 de Marzo del corriente, en el marco del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, impulsado en más de 40 países, se convocó a un Paro internacional de Mujeres que se desarrolló junto a diversas actividades y movilizaciones en casi todos los centros urbanos del país.

Esta jornada en nuestro país ha sido convocada en esta oportunidad bajo el lema: Ni Una Menos, que resume en sí el punto central, de una demanda que se repite anualmente y que busca concientizar a la sociedad sobre el crecimiento de los femicidios y la violencia de género, en todos los ámbitos.

Durante esta Jornada donde miles de mujeres, con el reclamo por #Ni Una Menos, para acabar con el maltrato a las mujeres, por la igualdad laboral, social y basta de machismo, las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires decidieron aplicar, sobre las trabajadoras del banco que adherían a la medida, un código de asistencia específico para identificar a cada trabajadora que adhería a la medida.
La Jornada Internacional contó con la adhesión de organizaciones de género, de DD.HH., organizaciones Sociales, políticas y sindicales. La efeméride que se recuerda en esta fecha le da relevancia al papel de la mujer trabajadora en nuestra sociedad con especial atención en esta convocatoria a la situación generada por el aumento de la violencia contra la mujer. Para graficar mejor la actitud arbitraria de la gerencia del Banco, debemos tener en cuenta que esta convocatoria se hizo en los lugares de trabajo con un material gráfico que describe el contexto discriminatorio que sufre la mujer trabajadora; trabajadoras y trabajadores repartieron en cada sucursal durante el horario del almuerzo, en todo el país.

Entre otras frases, los folletos dicen:

- ¿Sabías que a pesar de que la participación masculina en el mercado de trabajo es del 63,7 por ciento y la de las mujeres solo 42,2 por ciento, la tasa de desocupación femenina es dos puntos más alta que la masculina?

- ¿Sabías que el desempleo juvenil femenino es de 22,3 por ciento mientras que el masculino es de 16,6 por ciento?

- ¿Sabías que las mujeres ganamos en promedio 27,2 por ciento menos que los varones?

- ¿Sabías que las mujeres gastamos el doble de tiempo que los varones en el trabajo no remunerado del cuidado de los hijos e hijas y las tareas del hogar?

- ¿Sabías que cada 10 denuncias sobre acoso laboral, 7 pertenecen a mujeres?

- ¿Sabías que en los primeros 43 días de 2017 hubo 57 femicidios?

Es alarmante que ante el reclamo y una movilización de esta naturaleza la actitud tomada por la Dirección de Gestión de las Personas este más ligado a la discriminación que al motivo y el lema de la convocatoria. Queda claro que las trabajadoras, en el actual contexto de ajuste, cuando se despide y precariza y aumenta la pobreza son las más afectadas.

A este contexto angustiante se le suma el aumento considerable de casos de violencia de género, en el ámbito familiar, laboral, institucional y social. Según distintos organismo y asociaciones que trabajan sobre este problema los femicidios en el año 2016 fueron 322, lo que significó que una mujer fuera asesinada cada 30 horas en nuestro país, el pico máximo fue el mes de octubre del año pasado, donde se contabilizaba un femicidio cada 18 horas[1].

Se produjeron femicidios en todas las provincias, ocupando la provincia de Buenos Aires el primer lugar. Se estima en que el 17% de las víctimas había realizado al menos una denuncia previa y el 9% tenía alguna medida de protección. En este caso debemos remarcar que las trabajadoras del Banco de la Provincia, convocadas por su sindicato, la Asociación Bancaria, adherían a esta jornada y sumaban su reclamo de justicia por el femicidio de Érica Yapichino que fue asesinada en su hogar a manos de su pareja, Oscar Besigniani en septiembre del 2016. Érica tenía 38 años, dos hijos y trabajaba como empleada en la sucursal Parque Patricios del Banco Provincia.

La decisión tomada por las autoridades del Banco es la de aplicar un código de presentismo similar al que se utilizó cuando los trabajadores, convocados por su sindicato, realizaron asambleas en sus lugares de trabajo en el marco de un plan de lucha llevado adelante por el incumplimiento de la dirección de nuestro Banco de la Provincia de los acuerdos paritarios, situación que fuera también motivo de un repudio y un pedido de informes presentado ante esta Cámara.[2]

Este tipo de acciones por parte de una gerencia que ha dado muestras ya de actitudes antisindicales, deben ser condenadas y señaladas, al respecto de las mismas podemos sostener que son violatorias de la *"Convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer"*, aprobada por resolución 34/180 de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 18 de diciembre de 1979, suscripta por la República Argentina el 17 de julio de 1980, y aprobada por la Ley N°23179 en el año 1985. Que en su Artículo 11, determina: *1. Los Estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo con el fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos.*

Para concretar lo que el lema Ni Una Menos significa, hay que erradicar estas actitudes institucionales violentas que lo único que hacen es empoderar la individualidad machista. El Estado debe tener políticas públicas tendientes a solucionar el tema. Es por esto que desde la Comisión Gremial interna de la Asociación Bancaria han hecho los reclamos públicos e internos pertinentes, habiendo remitido a la Presidencia, a cada gerencia y director del Banco una carta reclamando por este acto discriminatorio fechada el 13 de marzo del corriente.

Nuevamente acudimos a esta cámara en nombre de estas trabajadoras de nuestro Banco de la Provincia, en mi carácter también de trabajador bancario y de integrante de la Comisión Gremial de AMEBPBA (Asociación Mutual de Empleados del Banco de la Provincia de Buenos Aires) me presento ante los señores diputados para solicitar su acompañamiento a este proyecto de declaración.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

[1] "Observatorio de Femicidios en Argentina Adriana Marisel Zambrano" Asociación Civil Casa del Encuentro. https://www.lacasadelencuentro.org/femicidios.html

[2] Expediente D-4900 / 16-17 DE REPUDIO A LAS MEDIDAS INTIMIDATORIAS Y PERSECUTORIAS DE LA GERENCIA GENERAL Y PRESIDENCIA DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CONTRA SUS TRABAJADORES. Autor Diputado Miguel Funes.Expediente D-4906 / 16-17 SOLICITUD DE INFORMES. SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS AUTORIDADES DEL BANCO PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Autor, Diputado Miguel Funes.